

DECRETO DE ALCALDÍA N° 69 /2023

ZAPALLAR, 1^º ENE. 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confieren los Art. N°56 y 63, letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley 18.883, artículo 97, letra g) y artículo 98.
3. Artículo 1° de la Ley 19.180
4. Decreto Alcaldicio N°7173/2016, que nombra como alcalde titular de planta, G 3 E.M.S., a Gustavo Alessandri Bascuñán.
5. Roll N° 299/2021 del tribunal electoral V región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°3433/2022 que nombra como funcionaria a contrata G 11 E.M.S., a Mariluz Cruzat Mardones.
7. Decreto Alcaldicio N°3416/2022 que nombra como funcionario a contrata G 13 E.M.S., a Carlos Molina Montoya.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE Y RECONOZCASE** bienes devengados a contar del mes de enero de 2023, a los funcionarios detallados a continuación:

	RUT	GRADO	PATERO	MATERO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	NRO. BIENIOS	DEVENGA PROX. BIENIO
1		11	CRUZAT	MARDONES	MARILUZ DEL PILAR	CONTRATA	3	ENERO 2025
2		13	MOLINA	MONTOYA	CARLOS EDUARDO	CONTRATA	2	ENERO 2025
3		3	ALLESSANDRI	BASCUÑAN	GUSTAVO	PLANTA	3	ENERO 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Martin Lecaros Fernández
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

POD / CTL / SEC / RRHH / cac